



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000298

QUINTERO, 25 ENE. 2018

VISTOS:

- 1.- *Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción del desarrollo y la implementación de actividades de interés Comunal en el ámbito local;*
- 2.- *La importancia de desarrollar actividades con la comunidad para apoyar iniciativas culturales, artísticas y de identidad local,*
- 3.- *El Programa de la actividad, denominada "Celebración de la Semana Quinterana 2018", que se desarrollará el El Mirador Puntilla Sanfuentes.*
- 4.- *Las facultades que me otorga la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la actividad denominada "Celebración Semana Quinterana 2018", que se realizarán entre los días 01 de febrero y hasta el 20 de febrero del 2018, cuya ejecución será de responsabilidad de la Unidad de Administración Municipal a través de la oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, la que deberá establecer la estructura orgánica y coordinaciones correspondientes con las demás unidades municipales que contempla el programa para el éxito de la actividad.
- 2.- **DISPONGASE**, el apoyo de las Unidades Municipales comprendidas en la programación en la organización de la actividad.
- 3.- **AUTORICÉSE**, el pago de horas extras al personal en que cada unidad municipal involucrada deberá hacer llegar a la Unidad de Personal la información de los funcionarios que desarrollarán roles y/o funciones en la citada actividad, las que deberán ser reguladas y fiscalizadas por la Unidad de Personal del Municipio.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección Administración y Finanzas
4. Control
5. Administración Municipal
6. Departamento de Comunicaciones

MCP/YGS/



PROGRAMA

SEMANA QUINTERANA 2018

FECHAS: 01 DE FEBRERO DE 2018 DESDE LAS 08:00 horas HASTA EL 20 DE FEBRERO A LAS 18:00 horas.

LUGARES: EN QUINTERO: MIRADOR, "PUNTILLA SANFUENTES", Y DIFERENTES LOCACIONES SEGÚN DISPOSICION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

OBJETIVO: DESARROLLAR ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES QUE BENEFICIEN EL FORTALECIMIENTO DE LOS ATRACTIVOS DE NUESTRA BAHÍA.

UNIDAD RESPONSABLE: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS.

ACTIVIDADES:

1.- CONVOCATORIA, DIFUSIÓN, COBERTURA DE PRENSA, PRESENTACIÓN DEL SHOW ARTÍSTICO: COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS.

2.- SEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EN CONJUNTO CON CARABINEROS Y MODIFICACIONES DEL TRANSITO SI SE REQUIERE. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

3.- MANTENCIÓN DE LA LIMPIEZA DEL ÁREA DONDE SE VAN A DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ANTES, DURANTE Y AL TÉRMINO DE ESTA. DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO.

4.- INSTALACIÓN, TRASLADO Y RETIRO DE ESCENARIOS, EN MIRADOR PUNTILLA DE SANFUENTES. DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES.

5.- LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD, SERÁ COORDINADA POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS E INFORMADA A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, A LA OFICINA DE PERSONAL. CON EXCEPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO.



RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL